

191214

-5



191214

F 16 G

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "PINZA PARA LA UNION DE CABLES" a favor de DON MANUEL SORIANO FLORES, de nacionalidad española, con domicilio en MARTORELLAS (Barcelona), Plaza del Vallés, nº 8

M E M O I R A D E S C R I P T I V A

El presente modelo de utilidad se refiere a una pinza para la unión de cables.

5. En la invención se ha ideado una pinza especialmente destinada para la unión de los cables de mando a control remoto, cables eléctricos, etc. en los vehículos automóviles, motocicletas, embarcaciones, motores y en la industria en general.

10. La pinza objeto de la invención tiene como misión unir pares de cables, manteniéndolos en posición estable correcta, evitando su entrecruzado inconveniente, con lo cual se evitan problemas, facilitando la conducción del



vehículo y permitiendo un acceso cómodo a los órganos del motor o de los mecanismos correspondientes, en caso de necesidad.

5. En líneas generales, la pinza que se describe está constituida por un elemento monopieza de material moldeado formado por dos bucles tubulares cilíndricos, unidos y abiertos longitudinalmente, para constituir boca de entrada y de salida para los cables, o bien para las fundas de los mismos.

10. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

15. La figura 1, es una vista frontal de la pinza, según el modelo.

La figura 2, muestra una vista lateral de la misma.

20. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización una pinza para la unión de cables, constituida por dos bucles tubulares -1- y -2-, unidos por la zona -3- y abiertos en sentido de la generatriz, para constituir una boca -4-, de entrada de los cables o de sus fundas respectivas, hacia las cavidades integradas por los bucles, cuyas cavidades mantienen una presión constante sobre las secciones de los cables o de sus fundas, realizando el pinzado de las mismas, que las reúne, pero las mantiene distanciadas en la cuantía que determina la zona -3-.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la pro-

30.



tección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

5.

- .- -

NOTA

10.

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

15.

1.- Pinza para la unión de cables, caracterizada esencialmente por el hecho de estar constituida por un cuerpo monopieza de material moldeado semirígido, formado por dos bucles tubulares a manera de manguitos, unidos por su superficie lateral, y abiertos en sentido de la generatriz por la zona opuesta a la referida unión, constituyendo una boca de entrada y salida para los cables o fundas respectivas, a unir, cuyos cables o fundas se alojan a presión en las cavidades integradas por los referidos manguitos, cuyas cavidades, debido a la elasticidad del material, realizan una acción pinzante sobre la sección del cable correspondiente.

20.

25.

2.- Pinza para la unión de cables.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 3 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

30.

Madrid, a 5 MAYO 1973

JAIME ISEDA

mt.

10 Ptas
- 5 MAYO 1973
DISEÑO

Fig. 1

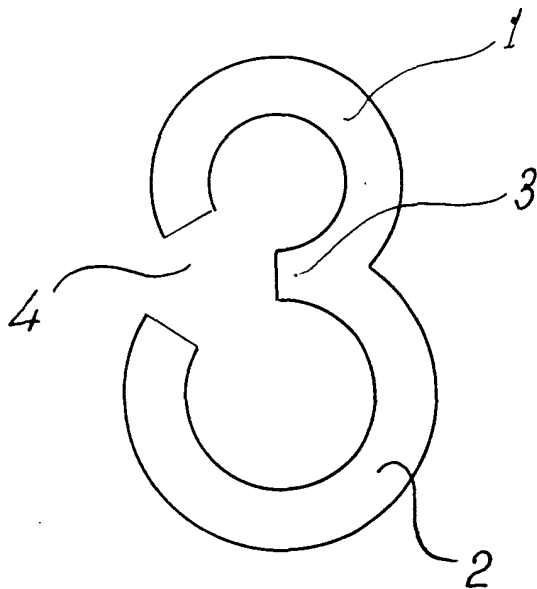
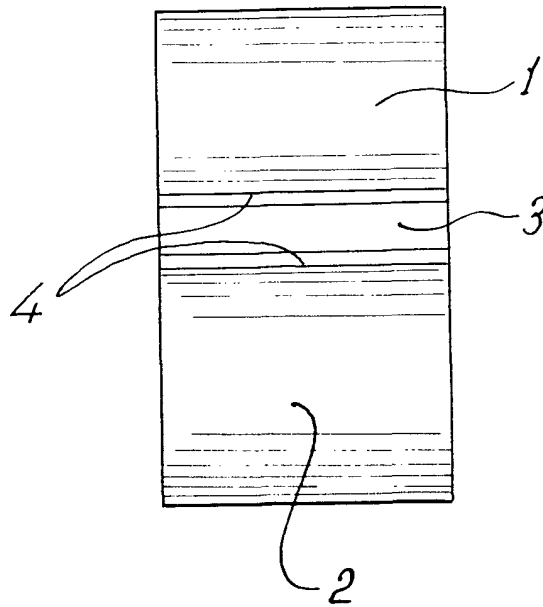


Fig. 2



Madrid, a - 5 MAYO 1973

p.o. JAIME ISERIN

[Handwritten signature]